



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2022

Por Resolución de 23 de marzo de 2022 (BOE de 30 de marzo) se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

En la base 2 de la citada Resolución se establece que “[...] el primer ejercicio se celebrará en un plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»”. Por lo tanto, el primer ejercicio de este proceso selectivo debería celebrarse antes del 30 de junio de 2022.

Sin embargo, por razones organizativas ha sido necesario modificar sustancialmente la composición del Tribunal calificador de este proceso selectivo, la cual se ha hecho efectiva por Resolución, de 24 de mayo de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de mayo).

En consecuencia, el Tribunal no ha podido iniciar sus trabajos con el tiempo suficiente para preparar el primer ejercicio antes de la finalización del plazo previsto para su realización, siendo necesario disponer de más tiempo para asegurar su correcta organización.

En este sentido, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común regula, en su artículo 32, la ampliación de los plazos establecidos, de oficio o a petición de los interesados, siempre que no exceda la mitad de los mismos, en aquellos casos en que las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

A la vista de estos hechos, **ESTA SUBSECRETARIA** resuelve lo siguiente:

Primero. Ampliar el plazo para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2022, en dos meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Esta Resolución no es susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme al artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Miguel González Suela

